

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ORTOWEB MEDICAL S.L. Y
FEDERACIÓN GALEGA DE DANO CEREBRAL (DANO CEREBRAL GALICIA)**

REUNIDOS

De una parte, ORTOWEB MEDICAL S.L. (en adelante ORTOWEB), con CIF B99328940, y domicilio en Fray Luis Anufo 2 Zaragoza, representada por D./Dña. Ma. Nieves Marín con DNI núm. [REDACTED] en calidad de Gerente.

Y de otra, la FEDERACIÓN GALEGA DE DANO CEREBRAL (en adelante DANO CEREBRAL GALICIA), con CIF G70191051, y domicilio en Rúa Galeras 17, 2º, oficina 5, 15705, Santiago de Compostela, A Coruña, representada por D. Luciano Fernández Pintor, con DNI núm. [REDACTED] en calidad de presidente.

Ambas partes, reconociéndose capacidad legal suficiente,

EXPONEN

1. Que ORTOWEB MEDICAL S.L. es una entidad dedicada a la comercialización de productos de apoyo y dispone de un catálogo propio de imágenes asociadas a dichos productos.
2. Que DANO CEREBRAL GALICIA desarrolla actividades de carácter social, formativo y divulgativo, sin ánimo de lucro, dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral, sus familias y profesionales.
3. Que ambas entidades tienen interés en colaborar para facilitar el uso de imágenes del catálogo de ORTOWEB en materiales elaborados por DANO CEREBRAL GALICIA.
4. Que previamente se han formalizado autorizaciones puntuales de uso de imágenes, pero ambas partes desean establecer un marco general más flexible y continuado.



ACUERDAN

PRIMERA. Objeto

El presente convenio tiene por objeto regular la cesión no exclusiva, gratuita y no lucrativa del uso de imágenes del catálogo de ORTOWEB por parte de DANO CEREBRAL GALICIA, para su inclusión en materiales propios.

SEGUNDA. Naturaleza de la cesión

La cesión de uso de las imágenes objeto del presente convenio se realiza a título gratuito, sin que exista contraprestación económica entre las partes.

Dicha cesión tiene carácter no exclusivo, conservando ORTOWEB MEDICAL S.L. la plena titularidad y disponibilidad sobre las imágenes.

El uso autorizado se circunscribe exclusivamente a actividades y materiales de carácter no comercial y sin ánimo de lucro, en el marco de los fines sociales, formativos y divulgativos de DANO CEREBRAL GALICIA.

En ningún caso la presente cesión implica la transmisión de derechos de propiedad intelectual, limitándose a un derecho de uso en los términos establecidos en este convenio.

TERCERAS. Ámbito de uso

Las imágenes cedidas podrán ser utilizadas por DANO CEREBRAL GALICIA en la elaboración de materiales propios, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, guías, cuadernos, materiales formativos y divulgativos, presentaciones, estudios, documentos técnicos, así como publicaciones en formato digital o impreso.

En todo caso, dichos usos deberán estar directamente vinculados a fines sociales, educativos o informativos, y en ningún caso tendrán carácter comercial ni lucrativo.

CUARTA. Procedimiento de autorización

Para cada uso concreto de las imágenes, las partes acuerdan seguir el siguiente procedimiento:

a) Identificación de imágenes

Dano Cerebral Galicia remitirá a ORTOWEB, por correo electrónico, la relación de imágenes cuya utilización se solicita, incluyendo, en su caso, enlaces o referencias que permitan su correcta identificación.

b) Validación por ORTOWEB

ORTOWEB confirmará, igualmente por correo electrónico, la autorización de uso de las imágenes solicitadas.

c) Elaboración del material



Dano Cerebral Galicia incorporará las imágenes previamente autorizadas en el material correspondiente.

d) Reconocimiento y atribución

En los materiales elaborados se incluirá, siempre que sea posible, el logotipo de ORTOWEB, así como una mención expresa de la cesión de las imágenes, mediante una fórmula similar a: "las imágenes X, X y X han sido cedidas por ORTOWEB Medical S.L."

e) Envío de copia

Una vez finalizado el material, Dano Cerebral Galicia remitirá a ORTOWEB una copia digital del mismo.

QUINTA. Limitaciones

Las imágenes objeto de la presente cesión no podrán ser utilizadas con fines comerciales ni lucrativos.

Asimismo, queda expresamente prohibida su cesión, sublicencia o puesta a disposición de terceros sin la autorización previa y por escrito de ORTOWEB.

Igualmente, no se permitirá la modificación, alteración o transformación de las imágenes que suponga un cambio sustancial de su contenido o finalidad, salvo autorización expresa de ORTOWEB.

DANO CEREBRAL GALICIA será responsable del uso adecuado de las imágenes conforme a lo establecido en el presente convenio, comprometiéndose a respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de ORTOWEB.

El incumplimiento de las condiciones aquí recogidas facultará a ORTOWEB para revocar la autorización concedida y exigir la retirada inmediata de las imágenes de los materiales en los que se hubiesen utilizado, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

SEXTA. Duración

El presente convenio tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes, comunicada por escrito con un preaviso mínimo de 2 meses.

SÉPTIMA. Resolución

El presente convenio podrá resolverse anticipadamente por cualquiera de las partes en los siguientes supuestos:

- a) Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.
- b) Uso indebido de las imágenes conforme a lo dispuesto en este acuerdo.
- c) Mutuo acuerdo entre las partes, formalizado por escrito.

En caso de resolución, se mantendrán los usos de las imágenes que hubiesen sido previamente autorizados e incorporados a materiales ya elaborados y



publicados, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de revocación por incumplimiento.

OCTAVA. Protección de marca

DANO CEREBRAL GALICIA se compromete a utilizar el nombre, marca y logotipo de ORTOWEB de forma adecuada, respetuosa y conforme a su identidad corporativa, absteniéndose de cualquier uso que pueda perjudicar su imagen o reputación.

NOVENA. Legislación aplicable y jurisdicción

El presente convenio se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española vigente. Para la resolución de cuantas controversias pudieran derivarse de su interpretación o ejecución, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DÉCIMA. Propiedad intelectual

ORTOWEB es titular o dispone de los derechos necesarios sobre las imágenes objeto del presente convenio.

La presente cesión no implica en ningún caso la transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, limitándose exclusivamente a autorizar su uso en los términos y condiciones establecidos en este acuerdo.

Dano Cerebral Galicia se compromete a respetar en todo momento dichos derechos, absteniéndose de realizar cualquier uso distinto al expresamente autorizado.

Asimismo, cualquier uso no contemplado en el presente convenio requerirá la autorización previa y por escrito de ORTOWEB.

Sin perjuicio de lo anterior, Dano Cerebral Galicia informa de que los materiales elaborados en el marco del presente convenio serán publicados bajo licencia **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**, disponible en el siguiente enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.gl>. En todo caso, dicha licencia no afectará a la titularidad de las imágenes ni a las condiciones de uso específicas establecidas para las mismas en el presente convenio.

UNDÉCIMA. Protección de datos

Las partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En el marco del presente convenio no está previsto el tratamiento de datos personales. No obstante, en caso de que, para la correcta ejecución de este,



fuera necesario el acceso o tratamiento de datos personales, las partes se comprometen a suscribir el correspondiente acuerdo que regule dicho tratamiento, conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, ambas partes se comprometen a tratar los datos de contacto de los representantes y personas de contacto únicamente con la finalidad de gestionar la relación derivada del presente convenio, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio:

En Santiago de Compostela en la fecha y hora que figura en la firma digital

D./Dña. _____
ORTOWEB MEDICAL S.L.

D. Luciano Fernández Pintor
DANO CEREBRAL GALICIA



G70191051)
Fecha: 2026.04.08
13:04:55 +02'00'